ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

En ciudad Obregón, Sonora, siendo las 13:00 horas del día 3 de ENERO del año 2020 en las oficinas que ocupa la SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Sito en CALLE 300 ESQ. CON JALISCO

el (la) C. **REGULO RÍOS CERVANTES** MATRICULA **3703**

que hace entrega del cargo que venía desempeñando desde **16/09/2018**

a el (la) C. **FRANCISCO CANO CASTRO**

Intervienen como testigo de asistencia los .C **C. MARINA ALEJANDRA HERNANDEZ LÓPEZ**

C. ELIZABETH BOJORQUEZ ANTILLON

Se encuentran presentes por la unidad de Contraloria Municipal de Cajeme la C. **MERCEDES GUADALUPE ZAZUETA ALVARADO**

se designa al C. **REGULO RÍOS CERVANTES** quien ocupa el cargo de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO** para la entrega y proporcionar todos los datos y documentos que se requieran en la elaboración de la presente acta.

H E C H O S: MEDIANTE OFICIO S/O SUSCRITO POR C. LIC. JESUS MANUEL LEÓN FÉLIX, OFICIAL MAYOR, SOLICITA AL C.P.C. JOSE L. GUERRA BELTRAN, M.A, TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL AUDITOR PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEL PUESTO DE:

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Marina Hernandez

I.- RECURSOS HUMANOS

ANEXO I

II.- EQUIPO DE TRANSPORTE

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA, MANIFIESTA QUE NO CONTABA CON VEHÍCULO A SU CARGO.

III.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

ANEXO II

SE ANEXA COPIA DE RESGUARDOS DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA, VERIFICADOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE, QUEDANDO PENDIENTE LA LIBERACIÓN OFICIAL DE RESGUARDOS POR PARTE DE BIENES MUNICIPALES, EL CUAL SE ANEXARÁ POSTERIORMENTE A LA PRESENTE ACTA.

IV.- INVENTARIOS DE PRODUCTOS Y/O MATERIALES

NO APLICA

V.- ARCHIVOS OFICIALES

ANEXO III

VI.- SITUACIÓN PRESUPUESTAL

QUEDA PENDIENTE DE ENTREGA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020, DEBIDO A QUE A LA FECHA DE LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SISTEMA SE ENCUENTRA INHABILITADO POR PARTE DE TESORERÍA.

Marina Hernandez

Eli

VII.- ESTADOS FINANCIEROS Y REPORTES CONTABLES

NO APLICA

VIII.- FONDO FIJO DE CAJA

ANEXO V

QUEDA PENDIENTE ANEXAR LA CANCELACIÓN DE FONDO FIJO POR PARTE DE TESORERÍA MUNICIPAL.

IX.- CHEQUES Y EFECTIVO EN PODER POR LA UNIDAD QUE SE ENTREGA

ANEXO V

EN ESTE ANEXO SE INCLUYE TAMBIÉN EL APARTADO ANTERIOR, DEBIDO A QUE SE INCLUYE LA RELACIÓN DE CHEQUES.

X.- CUENTAS BANCARIAS

NO APLICA

XI.- INVERSIONES EN VALORES, TÍTULOS A PLAZOS PREESTABLECIDOS

NO APLICA

XII.- OTROS

SE HACE ENTREGA DE 1 JUEGO DE LLAVE QUE CORRESPONDE AL ACCESO A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTATIVA, ACCESO A LA OFICINA DEL DIRECTOR Y ACCESO A PASILLO DE ENTRADA Y SALIDA POSTERIOR.

Marina Hernande

XIII.- INFORME DE ASUNTOS EN TRÁMITE

ANEXO VI

XIV.- El (La) C. **REGULO RÍOS CERVANTES**
manifiesta haber proporcionado sin omisión todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, así también que todos los pasivos de la unidad administrativa a su cargo quedaron incluidos en el capítulo correspondiente y que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El servidor público que recibe manifiesta conocer la obligación prevista en la fracción I del artículo 33 de la Ley Estatal de Responsabilidades, de acuerdo con la cual debe presentar su declaración inicial de situación patrimonial ante la Contraloría Municipal de Cajeme dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión de su empleo, cargo o comisión.

De igual forma, el servidor público que entrega señala que tiene conocimiento de la obligación a su cargo establecida en la fracción III del artículo 34 de la mencionada Ley Estatal de Responsabilidades de presentar su declaración de situación patrimonial ante la Contraloría Municipal de Cajeme dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión de su empleo, cargo o comisión.

De conformidad con el Art. 48, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se firma la presente acta con la reserva de verificar físicamente la documentación que se incluye, así como los recursos materiales contenidos en esta.

XV.- RESPONSABILIDADES

Manna Hernand

Se hace constar que la presente entrega no implica liberación alguna de la responsabilidad que pudiera llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad al levantamiento de la misma.

El C. FRANCISCO CANO CASTRO recibe con la reservas de Ley del C. REGULO RÍOS CERVANTES **todos los recursos y** documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.

CIERRE DEL ACTA.- Leída que les fue la presente acta a todos los que en ella intervinieron y aceptada en todos sus puntos, la firman de conformidad al margen y al calce para su constancia y tramite, siendo las 14:00:00 p. m. horas del día de su apertura.

ENTREGA	**RECIBE**
REGULO RÍOS CERVANTES	FRANCISCO CANO CASTRO

POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL

MERCEDES GUADALUPE ZAZUETA ALVARADO

TESTIGOS DE ASISTENCIA

Marina Hernandez	Elizabeth B.A.
C. MARINA ALEJANDRA HERNANDEZ LÓPEZ	C. ELIZABETH BOJORQUEZ ANTILLON